

**REQUISITOS BASICOS PARA LA INSPECCION DE VIVIENDAS A SER RENTADAS BAJO EL PROGRAMA DE SECCIÓN 8**

* Calentador de tanque, lineal o solar instalado y funcionando. No es permitido calentador de ducha.
* Detector de humo con baterías o eléctrico colocado en un área céntrica de la vivienda.
* Todas las ventanas deben estar funcionando con sus operadores correctamente.
* Todas las cerraduras de puertas deben estar en buenas condiciones, incluyendo los seguros. Puerta del baño con seguro.
* El techo y paredes de la vivienda no deben presentar signos de humedad ni desprendimiento de pintura, grietas o filtraciones.
* Tubería en el área de baño, cocina y otras áreas de la casa no deben estar filtrando o con problemas de liqueo.
* El baño de la vivienda debe de estar en buenas condiciones sanitarias.
* Gabinetes de cocina y baño en buenas condiciones, no polilla u otras deficiencias.
* El área eléctrica en buenas condiciones. En caso de casas de madera o cemento en que la cablería eléctrica sea externa, no debe haber cablería expuesta o al alcance de los niños.
* Alcantarillado o Pozo Séptico. En caso de pozo séptico, el mismo debe estar en buenas condiciones y el respiradero con tapón.

**DOCUMENTOS QUE EL DUEÑO DEBE DE TENER AL MOMENTO DEL REALIZAR CONTRATO CON SECCIÓN 8**

* Copia de la Escritura de la Propiedad. De no ser el titular de la propiedad debe presentar poder legal donde se autorice el manejo y representación del dueño legitimo (de ser así el representante además deberá presentar copia de los mismos documento requeridos al dueño)
* Copia del Certificado de Nacimiento
* Copia de Tarjeta de Seguro Social
* Copia de Identificación con Foto (licencia de conducir, tarjeta electoral o pasaporte)
* Certificación del CRIM (Original)
* Certificación de No Deuda de Hacienda (Original)
* El dueño no debe tener relación familiar con el inquilino.
* Copia de Certificación de Patente Municipal por Renta (de no tener patente radicada, esta debe ser radicada luego de firmado el contrato en la Oficina de Sección 8)
* Copia de Certificación de la Oficina del IVU (de no estar inscrito aún en la Oficina del IVU, esta debe ser radicada luego de firmado el contrato en la Oficina de Sección 8)

**Para más información**

* Teléfono: 787-851-1025, ext. 122, 107, 117, 118, 125
* Email: *seccion8mcr@yahoo.com*
* Fax: 787-851-8553